UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto Carlos Andrés Bonilla Gómez C.C.Nº 80020742

Egresado de la Universidad Libre

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Registrado bajo el Nº 31556 Folio 6 Libro 28 y refrendado por el Secretario General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil Once (2011)

El Rector

El Vicerrector

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Secretario General

El Director del Programa

2277

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Acta individual de Grado No. 11029

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil once (2011) siendo las 9:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a

CARLOS ANDRES BONILLA GOMEZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 80020742, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 2277, registrado bajo el No. 31558 del libro No. 28 folio 6.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO	RECTOR
MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA ACADÉMICA POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
POSTGRADOS

MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretario Académico

LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO
Secretario General

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Carlos Andrés Bonilla Gómez

C.C. No. 80.020.742 de Santafé de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Decano

En la ciudad de Bogotá D.C.
6 de Noviembre del 2003
Acta 3315 Folio 3315 Libro

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
14 de Noviembre del 2003
Registro 80743 Folio 047 Libro de Registro 011
Jefe de Admisiones y Registro

CT 56211



El Centro de Estudios Jurídicos "Benjamín Herrera"
de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Seccional Bogotá, D.C.
de la Universidad Libre

Por cuanto

Carlos Andrés Bonilla Gómez

cc. 80.090.742 de Stafé de Bogotá.

Cumplió con los estatutos de este Centro, se le confiere el presente

DIPLOMA

Que lo acredita como miembro de Número. En fé de lo expuesto, firmamos y sellamos en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2001

Registrado al folio 16 del libro 1

Acta de Grado No: 3313
Folio No: 3313
Diploma No: 56211

En el aula Máxima en la Universidad Libre Seccional la Bogotá, siendo las 3:30 p. m. del dia SEIS (6) de NOVIEMBRE del año 2003, se reunieron los Doctores JOSÉ LUIS ROBAYO LEÓN Rector Seccional; NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ Decano de la Facultad de Derecho y ORLANDO ACUÑA GALLEGO Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 2002 de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado BONILLA GÓMEZ CARLOS ANDRÉS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80.020.742 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) CARLOS ANDRÉS BONILLA GÓMEZ del diploma y copia del presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los SEIS (6) días del mes de NOVIEMBRE de 2003.
"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"
"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá, D. C. a los VEINTE (20) días del mes de ABRIL de DOS MIL DOCE (2012), por el actual Secretario Académico.

SECRETARIA ACADÉMICA
Unidad Académica
BOGOTÁ D.C.

ALVARO ALFIRE MORENO
Secretario Académico

Nubia